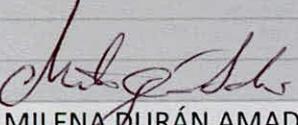


CONSTANCIA DE FIJACION Y TRASLADO

Hoy, VEINTE (20) de AGOSTO DE 2021, siendo las 8:00 am, se deja a disposición la liquidación de costas, elaborada por Secretaría. Se realiza el traslado a las partes de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. por el término de tres (03) días durante los cuales podrán objetarla, para lo cual se fija en lista en el micrositio de la página de la rama judicial, en el link de traslados especiales y ordinarios, el día de hoy, VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2021 y vence el día VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2021 a las 5:00 de la tarde.


MILENA DURÁN AMADO
SECRETARIA

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BERBEO		
LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO		
EJECUTIVO No. 2020-00035		
Notificaciones	FOLIOS 69, 79 C1	\$ 160.000,00
Agencias en derecho	FOLIO 128 C1	\$ 550.000,00
TOTAL COSTAS		\$ 710.000,00
SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MDA/CTE.		
		
MILENA DURÁN AMADO		
Secretaria		

